



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/197  
2 de octubre de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas  
48º período de sesiones (*continuación*)  
Ginebra, 9 a 11 de julio de 2007

**INFORME DEL 48º PERÍODO DE SESIONES (*CONTINUACIÓN*)  
DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO  
PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 9 al 11 de julio de 2007

**ÍNDICE**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS.....		2
II. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2008-2009 .....	1 - 26	4
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	27 - 30	9
<i>Anexos</i>		
I. Programa provisional del 49º período de sesiones del Grupo de Trabajo.....		11
II. Asistencia .....		12

## I. CONCLUSIONES CONVENIDAS

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,*

*Habiendo examinado* la sección 12 "Comercio y desarrollo " del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2008-2009, que figura en el documento A/62/6 (sec. 12),

*Teniendo en cuenta* la necesidad de reexaminar el Marco estratégico y el presupuesto de programas de la UNCTAD para el bienio 2008-2009 después del 12º período de sesiones de la UNCTAD que se celebrará del 22 al 25 de abril de 2008,

*Expresando preocupación* porque el presupuesto propuesto, que representa sólo un aumento marginal del 0,2% respecto del bienio actual, puede resultar insuficiente,

*Reiterando* la importancia de aportar los beneficios del programa a todas las regiones de los países en desarrollo y los países de economía en transición de una forma equilibrada geográficamente e impulsada por la demanda,

*Destacando* la necesidad de mejorar los indicadores de logros y las medidas de rendimiento,

*Reiterando* la necesidad de traducir a tiempo las principales publicaciones de la UNCTAD y las principales páginas del sitio en la Red de la UNCTAD, en particular las noticias, en todos los idiomas oficiales,

*Reiterando* la importancia de la participación de expertos de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economías en transición, en las reuniones de expertos intergubernamentales de la UNCTAD y su contribución al proceso intergubernamental,

*Tomando nota* de la propuesta del Secretario General de consolidar los trabajos sobre la ciencia y tecnología y el desarrollo en el seno de la UNCTAD, y de trasladar en adelante la sección que se ocupa de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, de la División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa a la División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial,

*Expresando agradecimiento* por la nota explicativa de la secretaría para facilitar la lectura de los aspectos del programa del presupuesto programas propuesto para el bienio 2008-2009 y su información a los delegados antes de la reunión del Grupo de Trabajo,

1. *Recomienda* a la Asamblea General y a sus órganos competentes que apoye el programa contenido en el documento A/62/6 (sec. 12) con los cambios siguientes:

a) En los párrafos 12.1 y 12.3, *insertar* las palabras "y los países de economías en transición" después de las palabras "países en desarrollo";

b) En el párrafo 12.39 a) x), Grupos especiales de expertos, *suprimir* las palabras "en el 12º período de sesiones de la UNCTAD" y *sustituirlas* por las palabras "en el contexto de la XII UNCTAD";

c) En el párrafo 12.4 de la Sinopsis *suprimir* la última frase "la integración de cuestiones intersectoriales, como la cooperación Sur-Sur, la reducción de la pobreza y las cuestiones de género, recibirán la consideración necesaria en el contexto del logro de esos objetivos";

d) En el párrafo 12.41 b) *insertar* las palabras "los países en desarrollo, en particular los" *después* de las palabras "los Gobiernos", e *insertar una coma después de* "los países menos adelantados";

e) En el párrafo 12.8, en la segunda línea después de las palabras "países en desarrollo", *agregar* "en particular los países menos adelantados", y en la tercera línea, después de las palabras "economías en transición" *suprimir* "en particular" y *sustituirla por* "para";

2. *Pide* a la secretaría, al planificar las actividades y asignar los recursos para su ejecución, que:

a) *Procure* que todas las actividades se planifiquen y realicen de una forma geográficamente equilibrada e impulsada por la demanda;

b) *Procure* que todos los subprogramas reciban recursos suficientes para la realización plena y efectiva de su respectivo trabajo;

c) *Procure* la plena realización de los cursos de formación en cuestiones claves sobre el programa económico internacional, a fin de que todas las regiones y países de economías en transición puedan aprovechar plenamente los cursos;

d) *Aplique* un programa efectivo y global sobre los productos básicos para garantizar el crecimiento económico sostenido y la reducción de la pobreza, particularmente en los países dependientes de los productos básicos;

e) *Refuerce* la labor sobre las industrias creativas y las actividades para recaudar fondos para este trabajo;

f) *Continúe reforzando* los trabajos sobre sectores nuevos y dinámicos, en particular aquellos que tengan especial interés para los países en desarrollo, con miras a ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y los países de economías en transición en esta esfera de trabajo;

g) *Continúe fortaleciendo* la sinergia y la coherencia entre los programas para el desarrollo de África y los países menos adelantados, y *procure* la aplicación efectiva de los programas especiales que se ocupen de las necesidades y prioridades especiales de los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral y de tránsito;

h) *Refuerce* su trabajo sobre la garantía de cumplir las disposiciones de los párrafos 44 y 54 del Consenso de São Paulo y las actividades encaminadas a recaudar fondos para esta tarea, así como a proporcionar personal suficiente;

3. *Pide* a la secretaría que comience un proceso oficioso, en el que participen representantes de los Estados miembros, para aportar indicadores mejorados de los logros y las medidas de rendimiento, teniendo en cuenta los resultados de la XII UNCTAD, como base para el próximo debate del Marco Estratégico, y para presentar a los Estados miembros opciones de indicadores mejorados y medidas de rendimiento, y que informe de nuevo a los Estados miembros sobre los progresos realizados;

4. *Pide* a la secretaría que:

a) *Haga todo lo posible* para que las principales publicaciones de la UNCTAD, en particular las examinadas por la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos auxiliares, se traduzcan a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas lo antes posible;

b) *Garantice* que las principales páginas del sitio en la Red de la UNCTAD se traduzcan a todos los idiomas oficiales, sobre todo las noticias, y en particular las relativas a la XII UNCTAD;

5. *Espera con interés* nuevas consultas oficiosas con la secretaría sobre el traslado propuesto de la Sección de Ciencia y Tecnología, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los Estados miembros durante este período de sesiones del Grupo de Trabajo;

6. *Pide* al Secretario General que encuentre urgentemente una solución sostenible para la financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economías en transición, en las reuniones de expertos intergubernamentales de la UNCTAD y que informe a los Estados miembros sobre los progresos realizados;

7. *Pide* a la secretaría que continúe mejorando la calidad y claridad de sus documentos y la nota explicativa para el Grupo de Trabajo, en particular haciendo un mayor uso de las cifras tomadas del fascículo del presupuesto, y que organice reuniones informativas sobre esos documentos en el momento en que se publiquen, a fin de facilitar el examen de los mismos por el Grupo de Trabajo.

## II. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2008-2009

### A. Declaraciones introductorias

1. La **Directora de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos**, hablando en nombre del Secretario General de la UNCTAD, presentó la sección 12 del proyecto de presupuesto de programas para el bienio 2008-2009, propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas. Esa sección abarcaba el programa de trabajo ordinario de la UNCTAD, incluidas las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios. La Directora comunicó que todas las propuestas hechas por el Grupo de Trabajo en enero habían sido aceptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York y habían quedado incorporadas en el actual documento. Describió la manera en que el proyecto de

presupuesto por programas se basaba en los mandatos establecidos en la XI UNCTAD y quiso destacar cuestiones especialmente pertinentes para los Estados miembros en el actual contexto mundial. Entre ellas estaban la cooperación Sur-Sur; la dimensión de desarrollo de la propiedad intelectual; la transferencia y difusión de tecnología; el uso de los recursos biológicos; la integración de las cuestiones inherentes al sector de los productos básicos en las estrategias de desarrollo nacionales, regionales e internacionales; y las barreras no arancelarias. Además, el presupuesto abordaba cuestiones y conceptos planteados en los recientes debates intergubernamentales, así como la labor que debía realizarse en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Señaló asimismo que la XII UNCTAD tendría consecuencias sobre la labor de la organización, por lo que, después de la Conferencia, el Grupo de Trabajo iba a tener la oportunidad de realizar ajustes en el programa de trabajo.

2. La Directora dijo que el nivel de recursos propuesto, que era de unos 117,3 millones de dólares permitiría a la UNCTAD ejecutar plenamente y con eficiencia y eficacia todas las actividades programadas. El 0,2% de aumento del presupuesto en el bienio en curso podía atribuirse principalmente a la propuesta de establecer un nuevo puesto de categoría P-3 para reforzar el programa de análisis de las políticas de inversión. El presupuesto preveía el desplazamiento del subprograma sobre el desarrollo de África del subprograma 1 al 5 y su posterior reforzamiento con un puesto adicional procedente de Apoyo a los Programas. El presupuesto también incorporaba varios realineamientos internos.

3. También señaló la Directora la propuesta de trasladar la Sección de Ciencia y Tecnología de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa a la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial, lo que permitiría agrupar todas las actividades básicas de la UNCTAD en materia de ciencia y tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esa propuesta se basaba en una recomendación de la Junta de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD, que había llegado a la conclusión de que el traslado propuesto podía incrementar la visibilidad de la labor de la UNCTAD en ese ámbito, permitir un tratamiento más global e integrado de las cuestiones de ciencia y tecnología, y generar sinergia y coherencia entre los equipos de la UNCTAD que se dedicaban a la aplicación y el seguimiento de las conclusiones de la CMSI. Además, el traslado respondería a las peticiones del Consejo Económico y Social de que se prestara apoyo efectivo y suficiente a la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y se reforzara la función de la UNCTAD como entidad coordinadora en materia de ciencia y tecnología dentro del sistema de las Naciones Unidas.

4. En cuanto a los recursos no relacionados con los puestos, su nivel casi no había variado, pero había habido un ligero aumento del gasto en viajes de los representantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ampliada. En lo relativo a los recursos extrapresupuestarios, se preveía una disminución de un 10% con respecto al bienio en curso. Sin embargo, la Directora dijo que esa disminución debía considerarse en el contexto del aumento del 20% del bienio en curso, lo que restablecía un nivel acorde con la tendencia a largo plazo. Las previsiones existentes indicaban que los fondos extrapresupuestarios representaban alrededor de un tercio del total de recursos disponibles de la UNCTAD.

5. En cuanto a la financiación de la participación de expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD, dijo que hasta ese momento no se había establecido un método de financiación sostenible, ya que no se había logrado consenso acerca de la utilización de los recursos del

presupuesto ordinario, y las contribuciones al fondo fiduciario establecido al efecto no habían alcanzado para cubrir las necesidades. La Directora propuso que se abordase esa cuestión en el marco de los preparativos de la XII UNCTAD para encontrar una solución definitiva al problema.

6. El representante de **Honduras**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, expresó el deseo del Grupo de centrar su examen en la relación entre los componentes del programa y la asignación de recursos, puesto que el examen programático ya se había hecho en enero.

El representante lamentó que aún no se hubiera establecido un método sostenible para financiar la participación de expertos de los países en desarrollo. Dijo que el aumento presupuestario de 0,2% no compensaba la disminución de 2 millones de dólares del presupuesto del bienio en curso en relación con el presupuesto de 2004-2005. En su opinión, no era un buen augurio para la UNCTAD, en particular si se tenía en cuenta una conclusión del examen de mitad de período en la que se pedía que se reforzasen los tres pilares de la labor de la UNCTAD. Advirtió el representante de que la disminución del número de puestos temporales financiados con recursos extrapresupuestarios no debía imponer una carga administrativa sustancial a los puestos del presupuesto ordinario, en particular los correspondientes a investigación y análisis. Expresó su satisfacción por el hecho de que el actual proyecto de presupuesto no se apartara mucho del programa de trabajo examinado por el Grupo de Trabajo en enero.

7. El representante dijo que las actividades de investigación y análisis de políticas del subprograma 1 eran parte integrante del mandato de la UNCTAD y, por consiguiente, de su labor. De hecho, en el examen de mitad de período de 2006 se había hecho especial hincapié en ese pilar de la labor. Manifestó su agrado al constatar que la cuestión del espacio de políticas, a la que el Grupo de los 77 concedía gran importancia, seguía figurando en el programa de trabajo de la UNCTAD. Éste también incorporaba debidamente las actividades de ayuda a los países en desarrollo para afrontar los nuevos problemas. El Grupo constataba con satisfacción que, tras la Conferencia, el subprograma 1 preveía actividades de seguimiento de la financiación para el desarrollo, de acuerdo con los mandatos de la UNCTAD. El Grupo esperaba que el programa continuaría en esa dirección para seguir reforzando los tres pilares de la UNCTAD. Por eso, el Grupo deseaba que se apoyara el programa.

8. Respecto de la cooperación Sur-Sur, el representante dijo que los países en desarrollo del Sur esperaban recibir un firme apoyo de la UNCTAD a través de su programa de facilitación de la cooperación y apoyo institucional de los países del Norte a los del Sur. Sin embargo, añadió que la UNCTAD era un foro universal y que, como tal, la cooperación Sur-Sur no debía sustituir la cooperación Norte-Sur. El Grupo consideraba que era necesario que la XII UNCTAD otorgara un mandato más sólido para apoyar las peticiones formuladas a la Asamblea General para que se revisara y aumentara el presupuesto de la UNCTAD.

9. El representante del **Brasil**, en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe**, se adhirió a la declaración del representante del Grupo de los 77 y China. Preguntó en qué medida se habían aplicado las conclusiones de la reunión de enero del Grupo de Trabajo. En este sentido celebró la distribución oportuna de la documentación, las sesiones informativas informales organizadas por la secretaría y el suministro de información sobre el tipo de financiación de las actividades, según lo acordado en el período de sesiones de enero del Grupo de Trabajo. Sin embargo, señaló que era necesario mejorar la información sobre la cuantificación de los resultados para aumentar la transparencia y calidad de éstos, y reiteró la

petición de que aclarasen las metodologías para configurar los indicadores de desempeño. Asimismo dijo que habría sido útil disponer de información cualitativa sobre los resultados conseguidos.

10. El representante preguntó en qué medida se habían incluido en el proyecto de presupuesto por programas los posibles resultados de la XII UNCTAD. Advirtió que la previsión de recursos existentes no debía prejuzgar los resultados de la Conferencia, sino que debía ser bastante flexible para adaptar el presupuesto a los resultados. También preguntó si el incremento marginal en el presupuesto iba a permitir a la UNCTAD afrontar adecuadamente los gastos de la Conferencia y poner en práctica sus resultados.

11. El representante añadió que el Grupo desearía ver asegurada la realización de los cursos previstos en el párrafo 166 del plan anualmente y no bienalmente en los países de América Latina y el Caribe. El Grupo pedía que se fortalecieran los subprogramas 2 y 3. En relación con el subprograma 2, señaló la importancia de los programas interregionales relativos al fomento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas, el EMPRETEC, la ciencia y la tecnología, las políticas de inversión, las políticas de competencia y la protección del consumidor. Otras áreas que debían reforzarse según el Grupo eran la promoción de la agricultura orgánica, el biocomercio y los biocombustibles; el análisis de las repercusiones de la inversión extranjera directa en el desarrollo; el desarrollo empresarial en el sector de las pequeñas empresas; el desarrollo de los vínculos entre las PYMES y las empresas transnacionales; la mejora de la competitividad a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; la diversificación de las economías; la capacitación de funcionarios gubernamentales para las negociaciones comerciales, incluido el comercio de productos agrícolas. También pidió más apoyo para el sector académico.

12. Observó con agrado que algunas actividades previstas en el presupuesto de 2008-2009 permitían dar seguimiento a lo acordado en el párrafo 33 del Consenso de São Paulo. El Grupo instaba a que tanto en las estrategias de la UNCTAD como en la composición de su secretaría se reflejase el equilibrio geográfico y solicitó más información sobre los criterios de contratación de personal en la UNCTAD, especialmente en el caso de países con escasa o nula representación. Por último sugirió que la mejor solución para financiar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD eran los recursos del presupuesto ordinario.

13. El representante de la **República Islámica del Irán**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, observó que el tema y los subtemas de la XII UNCTAD eran indicadores claros para establecer un mandato amplio para la UNCTAD. Expresó preocupación por el hecho de que el aumento marginal del presupuesto ordinario y la drástica disminución de sus recursos extrapresupuestarios no iban a permitir a la UNCTAD cumplir sus mandatos, y no era acorde con una de las conclusiones del examen de mitad de período en el sentido de que se debían fortalecer los tres pilares de la UNCTAD. Además, le preocupaba que la disminución exagerada de los puestos temporales financiados con recursos extrapresupuestarios pudiera imponer una carga administrativa y sustantiva a los puestos del presupuesto ordinario, en particular los relacionados con las actividades de investigación y análisis.

14. El Grupo Asiático consideraba importantes las siguientes cuestiones en las esferas de la mundialización y la interdependencia: generalización del concepto de espacio de políticas;

promoción de la buena gestión económica a nivel internacional y de la coherencia entre los sistemas y arreglos comerciales, financieros y monetarios; financiación de la deuda y el desarrollo; y corrección de los desequilibrios mundiales que podrían afectar negativamente a la economía internacional. El Grupo pedía a la secretaría que velase por que el traslado, del subprograma 1 al subprograma 5, del programa de desarrollo de África no tuviese efectos adversos para los recursos y las actividades del subprograma 1.

15. El Grupo Asiático daba mucha importancia a los efectos que tenían en el desarrollo las actividades relacionadas con la inversión, la ciencia y la tecnología, y las actividades de fomento empresarial del subprograma 2. El Grupo esperaba que se materializarían los recursos previstos para el subprograma para facilitar sus compromisos.

16. El Grupo Asiático destacaba la necesidad de garantizar la dimensión de desarrollo de las actividades relacionadas con el comercio propuestas en el subprograma 3. El representante del Grupo dijo temer que la disminución de los recursos extrapresupuestarios de este subprograma pudiera afectar negativamente sus actividades de fomento de la capacidad e instó a que se estudiaran medidas para mitigar los efectos de esa disminución.

17. El representante del Grupo Asiático concedió mucha importancia a las actividades realizadas en el marco del subprograma 4. Señaló que en éste se habían atendido algunas necesidades e intereses de los países asiáticos, especialmente en el ámbito del transporte. Dijo que en ese subprograma también se abordaban los problemas de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. Preocupaba al Grupo que la disminución de los recursos financieros y humanos del subprograma pudiera perjudicar las actividades y los proyectos pertinentes para los países asiáticos y se instaba a que se estudiaran medidas para mitigar los efectos de esa disminución.

18. El Grupo Asiático resaltaba la importancia del apoyo institucional y financiero de distintas fuentes a la cooperación Sur-Sur. Alentaba a la UNCTAD a que prestase un apoyo firme a la cooperación Sur-Sur y a la facilitación y la promoción de la cooperación del Norte. El Grupo tenía interés en que la cooperación Sur-Sur se convirtiese en una cuestión intersectorial en la UNCTAD y subrayaba que, en un foro universal como la UNCTAD, esa cuestión debía considerarse complementaria a la cooperación Norte-Sur. El representante dijo que era necesario encontrar una solución inmediata, sostenible y definitiva para financiar la participación de los expertos de los países en desarrollo en las distintas reuniones de expertos y actividades de la UNCTAD, a fin de que dichas iniciativas aportaran conclusiones significativas y orientadas al desarrollo. El Grupo instaba a la secretaría a estudiar a fondo las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en el marco de la nueva configuración del subprograma 5.

19. El representante de **Portugal**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, se hizo eco de la preocupación del Grupo Asiático por el hecho de que el Grupo de Trabajo estudiara por separado el plan por programas de la UNCTAD y las correspondientes consecuencias financieras. La Unión Europea acogía con satisfacción el aumento del 0,2% del presupuesto ordinario y confiaba en que la secretaría asignaría eficazmente los recursos adicionales para los preparativos de la XII UNCTAD. La Unión Europea subrayaba además la importancia de una distribución geográfica equitativa de las actividades de la UNCTAD para optimizar el aprovechamiento de sus recursos.



20. El representante observó con satisfacción que se había facilitado información detallada sobre la distribución de los puestos. Sin embargo, señaló que no era fácil extraer del fascículo del presupuesto la información sobre los resultados previstos, los plazos y los beneficiarios de actividades concretas. La Unión Europea lamentaba señalar que, a pesar de la conclusión convenida al efecto por la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en enero, todavía no se habían ajustado los indicadores de desempeño para medir más eficazmente los resultados de la labor de la UNCTAD. Asimismo, el representante reiteró la petición de que se estudiara la cooperación entre las divisiones en las cuestiones intersectoriales. A la luz de estas cuestiones, la Unión Europea destacaba la importancia de respetar las conclusiones convenidas anteriores, según lo indicado del párrafo 9 de las conclusiones convenidas del documento TD/B/WP/193.

21. La Unión Europea destacaba que el Grupo de Trabajo no debía anticipar resultados sustantivos importantes de la XII UNCTAD, como los relativos al informe del Grupo de Personalidades Eminentes y señalaba que podría ser necesario revisar el presupuesto después de la Conferencia.

22. El representante de **Belarús** apoyó el pequeño aumento del presupuesto e instó a la secretaría a que garantizara una distribución geográfica equitativa de sus recursos, no sólo entre los países en desarrollo sino también a las economías en transición, según lo acordado por el Grupo de Trabajo en enero.

23. El representante de **Zimbabwe** observó que el Grupo Africano ya había expuesto las cuestiones de particular importancia para África y deseaba que la secretaría cuidase de que esas cuestiones quedasen reflejadas en el presupuesto actual.

24. El representante de **Bangladesh** dijo que su país tenía particular interés en el subprograma 5 B.

#### **B. Reuniones oficiosas**

25. El Grupo de Trabajo prosiguió sus debates en reuniones oficiosas.

#### **C. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo**

26. En su sesión de clausura, el 11 de julio, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas que figuran en el capítulo I *supra*.

### **III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

#### **A. Elección de la Mesa** (Tema 1 del programa)

27. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 29 de enero de 2007, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Christophe Guillhou (Francia), y Vicepresidente y Relator al Sr. Mohammad Ali Zarie Zare (República Islámica del Irán).

**B. Aprobación del programa y organización de los trabajos**  
(Tema 2 del programa)

28. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/192). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas del bienio 2008-2009.
4. Programa provisional del 49º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

**C. Programa provisional del 49º período de sesiones del Grupo de Trabajo**  
(Tema 4 del programa)

29. En la sesión plenaria de clausura de la continuación del período de sesiones, celebrada el 11 de julio de 2007, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional para su 49º período de sesiones (véase el anexo I).

**D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a  
la Junta de Comercio y Desarrollo**  
(Tema 6 del programa)

30. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó al Relator a ultimar el informe.

**Anexo I**

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL 49º PERÍODO DE SESIONES  
DEL GRUPO DE TRABAJO**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de cooperación técnica: Evaluación a fondo de los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones.
5. Programa provisional del 50º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

**Anexo II**  
**ASISTENCIA\***

1. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros, que son miembros del Grupo de Trabajo:

Argentina	Estados Unidos de América
Bangladesh	Francia
Belarús	Irán (República Islámica del)
Bélgica	Japón
China	Zimbabwe

2. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Madagascar
Botswana	México
Brasil	Nigeria
Colombia	Polonia
Ecuador	Reino Unido de Gran Bretaña e
El Salvador	Irlanda del Norte
Eslovenia	República Checa
Etiopía	República Dominicana
Federación de Rusia	Singapur
Grecia	Sri Lanka
Honduras	Sudán
India	Tailandia
Indonesia	Venezuela (República Bolivariana de)
Israel	Zambia
Kenya	

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comisión Europea  
Unión Africana

-----

---

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP(48)/INF.2.